



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y NOMBRA COMISION DE APERTURA Y EVALUACION "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE FERRETERIA AÑO 2017-2018" DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LOS LAGOS

LOS LAGOS,

24 OCT. 2017

VISTOS: Estos antecedentes: La necesidad de contar con un Contrato de Suministro de Productos de Ferretería durante el año 2017-2018, para distintas actividades y programas de los establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal de Los Lagos, financiadas con presupuesto, programas y convenios vigentes al periodo.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N°19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud, Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y la Ley N° 19.866 de Compras y Contrataciones Públicas que rige a los Municipios a partir del 01 de Junio del 2004.

001652

DECRETO EXENTO N°: _____/

1.- Apruébese, las Bases Administrativas para el llamado a Licitación Pública: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE FERRETERIA AÑO 2017-2018" del Departamento de Salud Municipal de Los Lagos.

2.- Se deja establecido que la Propuesta Pública se publicará en el Portal Mercado Público, siendo las etapas y plazos, el establecido en el Portal Mercado Público.

3.- Nombra comisión apertura evaluación a los siguientes integrantes del Departamento de Salud Municipal, en caso de ausencia de estos funcionarios actuarán sus subrogantes legales:

- Directora Departamento de Salud Municipal.
- Directora CESFAM Tomas Rojas Vergara.
- Coordinadora CECOSF Manuel Miranda.

4.- Publíquese en portal www.MercadoPublico.cl

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SAMUEL IVAN TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



MARISOL URIBE AYLLA
DIRECTORA CONTROL

STS/MEM/CFB/RFI/vbs.-
dsloslagos@gmail.com

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Archivo Compras Chile Compra
- 3.- Archivo Depto. Salud
- 4.- Oirs.



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos

**BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES
LICITACION PÚBLICA
"CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE FERRETERIA AÑO 2017-2018"
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LOS LAGOS**

1. OBJETIVO

El Departamento de Salud Municipal de Los Lagos llama a Licitación Pública de la suscripción de "Contrato de Suministro de Productos de Ferretería año 2017-2018" del Departamento de Salud Municipal de Los Lagos, con el objetivo de contar con los productos necesarios para la programación de las actividades de los establecimientos de salud municipal de la comuna de Los Lagos, bajo la modalidad de Contrato de Suministro.

2. NORMATIVA

La Propuesta se registrará por las presentes Bases y demás documentos relacionados y por las normas reglamentarias y técnicas vigentes durante el proceso, en cuanto le sean aplicables. Asimismo, constituirán reglas propias de estas Bases, las aclaraciones escritas que emita el Departamento de Salud Municipal de Los Lagos, sea que ellas fueren requeridas por los mismos participantes o bien impartidas por ésta.

El proceso de adquisición se registrará por los mecanismos establecidos en la "Ley N° 19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud, Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que rige a los municipios a partir del 01 de junio de 2004.

Las Bases Administrativas estarán a disposición de los proveedores a través del Portal www.mercadopublico.cl

3. MANDANTE Y UNIDAD TÉCNICA

3.1. Mandante: Departamento de Salud Municipal de Los Lagos.

3.2. Unidad Técnica: Unidad de Adquisiciones.

4. TIPO DE ADQUISICIÓN

Es un Contrato de Suministro (LE) Licitación entre 100 y 1000 UTM, el valor de la oferta de los productos será neto y en moneda nacional, no considera reajustes. La adquisición se hará mediante Orden de Compra emitida a través del Portal www.MercadPublico.cl, (no se considera firmar Contrato para la adquisición de estos Servicios.)

5. FINANCIAMIENTO

El presupuesto total disponible es de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos) con impuesto incluido.

La adquisición del "Contrato de Suministro de Productos de Ferretería año 2017-2018" se financiará con presupuesto disponible del Departamento de Salud Municipal de Los Lagos año 2017 y 2018, Programas y Convenios de Salud.

6.- REQUISITOS PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Podrán participar en esta licitación pública las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en Chile, del rubro y que no hubieren sido condenadas por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.- GARANTIA POR CUMPLIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS.

No se considera.

8. CONSULTAS Y ACLARACIONES





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta Licitación, deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl

Las respuestas se pondrán a disposición de los proponentes, por medio del mismo, de acuerdo a la calendarización del portal www.mercadopublico.cl se citará cada consulta, sin hacer mención al participante que la haya formulado, y luego, se dará la respuesta respectiva.

9. MODIFICACIONES A LAS BASES ADMINISTRATIVAS

Se podrá modificar los documentos de las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes en el foro, durante el proceso de la postulación, informando de ello a través de la página de www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las Bases y se emitirá una resolución o decreto fundado que las autoriza y deberá aumentar el plazo de cierre de la licitación pública.

10. PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas, deberán ingresarse en el portal www.mercadopublico.cl, antes de la hora y fecha indicada en el portal como fecha de cierre de la propuesta.

No se recibirán ofertas por ningún otro medio que no sea el Portal Mercado Público.

Los antecedentes que deberán subir los oferentes al portal Mercado Público son:

- ANEXO N° 1: FORMULARIO OFERTA ECONOMICA.
- ANEXO N° 2: FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE.
- ANEXO N° 3: FORMULARIO DE DECLARACION JURADA SIMPLE.
- ANEXO N° 4: CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES.

Los documentos exigidos anteriormente, serán revisados por la comisión evaluadora, verificando que se encuentren todos los antecedentes solicitados y que los oferentes cumplen con los requisitos solicitados y se encuentra admisible para proceder a evaluar según los criterios de evaluación.

11. OPERATORIA

El Departamento de Salud Municipal de Los Lagos podrá emitir directamente las órdenes de compra, una vez vigente el presente contrato, al proveedor adjudicado, quien debe aceptar, facturar y despachar directamente al Departamento de Salud Municipal de Los Lagos, en calle Arturo Prat # 162 de la ciudad de Los Lagos.

Los documentos de cobros respectivos deben tener el N° de la orden de compra correspondiente, no se aceptan facturas sin orden de compra.

12. OFERTA DEL PRECIO

Dado que la presente licitación es de suministro, el valor de los ítem será ofertado en el Anexo 1 adjunto, "**OFERTA ECONÓMICA**", en pesos chilenos, valores netos, valores que se mantendrán vigente por 6 meses a la fecha de presentación de la oferta, pero ese listado no constituye la totalidad de los productos que serán adquiridos por el Departamento de Salud Municipal, es solo referencial pudiendo aumentar o disminuir los ítem, ya que la naturaleza del rubro hace imposible identificar todos los productos, por lo cual el listado hace referencia a los productos más recurrentes y de mayor necesidad durante el año.

Los productos que no están en el listado se adquirirán con el proveedor adjudicado a precio de mercado, previa cotización.

En la licitación pública, el oferente deberá indicar el valor total neto de la oferta económica (Anexo 1) para poder evaluar el precio.

13. PLAZO DE VIGENCIA DE LA OFERTA





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos

Las ofertas tendrán una validez mínima de 30(treinta) días corridos desde la fecha de apertura de la propuesta.

13.1 PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los productos adjudicados será de acuerdo a las necesidades del Departamento de Salud Municipal y éste será informado en una orden de compra. El plazo de entrega de los productos no podrá ser superior a una semana a contar de la fecha de la orden de compra respectiva.

Si el proveedor no cuenta con los productos requeridos por el Depto. de Salud Municipal en el plazo indicado en la orden de compra deberá cancelar la orden de compra.

13.2 PLAZO DE PAGO

El pago será efectuado por el Depto. de Salud, en un plazo máximo de 30 días (corridos) y de acuerdo a las órdenes de compra emitidas, contados desde la fecha de recepción conforme de los productos con la factura correspondiente, la que deberá indicar las cantidades, especificaciones, valores y número que indique la orden de compra, cumplidos todos los requisitos solicitados. La recepción conforme, debe hacerla el funcionario responsable de Bodega. No se recibirán facturas que no indiquen su orden de compra.

14. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente "Contrato de Suministro de Productos de Ferretería año 2017-2018" del Departamento de Salud Municipal de Los Lagos, estará vigente desde la fecha de adjudicación y hasta un periodo de 12 meses. Renovable en igual periodo solo por una vez, de no existir disconformidad de los productos, y si ninguna de las partes propone poner término al convenio con 60 días de anticipo al vencimiento del mismo. Lo anterior como objetivo de contar con los productos necesarios para el funcionamiento del Depto. de Salud Municipal de Los Lagos.

15. COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora del Depto. de Salud Municipal, será integrada por:

- Directora Depto. Salud Municipal.
- Directora Cefsam Tomas Rojas Vergara.
- Coordinadora CECOSF Manuel Miranda.

En caso de ausencia de estos funcionarios actuaran sus subrogantes legales.

Quienes, serán responsables de la apertura y estudiarán cada una de las ofertas que se encuentren admisibles, para proceder a evaluar según los criterios de evaluación y proponer al Alcalde, la adjudicación según estimen más conveniente a los intereses del Depto. de Salud Municipal.

Las ofertas serán evaluadas por la comisión, considerándose los siguientes criterios:

16. CRITERIOS DE EVALUACION

PRECIO 30% (Valor total NETO con todos los gastos de envío incluidos)
$\text{Puntaje} = \frac{(\text{Precio M\u00ednimo Ofertado})}{\text{Precio Oferta}} * 100 * 0.3$

PLAZO DE ENTREGA 40% (d\u00edas corridos)	Puntaje
Entrega inmediata menor o igual a 1 d\u00edas.	40%
Entrega menor a 2 hasta 3 D\u00edas corridos.	10%
Entrega mayor a 3 o m\u00e1s D\u00edas corridos o no informa.	0





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos

CUMPLIMIENTO REQUISITOS 30% (listado de productos)	Puntaje
Cumple todos los requisitos.	30%
Cumple con más de la mitad de los requisitos.	10%
Cumple con menos de la mitad de los requisitos.	5%
No informa o no se puede demostrar.	0%

17. ADJUDICACIÓN

Para las adquisiciones resultantes de esta Licitación, el Departamento de Salud Municipal adjudica todos los artículos a un mismo proveedor, o rechazar todas o algunas de las ofertas por no resultar convenientes a los intereses de la institución, sin que las empresas participantes en el proceso tengan derecho a indemnización de ningún tipo. En esta eventualidad, se dictará resolución o decreto que fundamente y formalice el proceso.

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, informando allí las razones del atraso.

La adjudicación de la propuesta será notificada y publicada los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl, siendo responsabilidad de los mismos verificar su situación.

El Depto. de Salud Municipal formaliza el presenta contrato a través de la emisión de orden de compra.

18. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

El "Contrato de Suministro de Productos de Ferretería año 2017-2018" quedará resuelto de pleno derecho y el Departamento de Salud Municipal de Los Lagos facultado para declarar administrativamente el término anticipado del mismo, en los siguientes casos:

18.1 Si el adjudicatario fuere declarado en quiebra o manifiesta insolvencia financiera.

18.2 Si se disolviese la empresa adjudicataria.

18.3 Si se produjese cualquier incumplimiento grave de las obligaciones del adjudicatario, tanto con el Departamento de Salud Municipal o cualquiera de sus productos traspasados.

18.4 Cuando el Depto. de Salud Municipal de común acuerdo con el proveedor adjudicado, resuelvan poner término al contrato de suministro de productos de ferretería año 2017-2018.

18.5 El Depto. de Salud Municipal podrá poner término al presente contrato de suministro de productos de ferretería año 2017-2018, con un aviso previo por escrito de 30 (treinta) días corridos sin indemnización alguna.

19. RESOLUCION DE EMPATES

En caso de producirse un empate, se utilizara en primer lugar el sub-criterio "Cumplimiento Requisitos" segundo lugar el oferente con mejor evaluación en "Plazo entrega" y en último lugar el oferente con mejor evaluación "Precio".

20.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas respecto a la adjudicación deben realizarse al correo del contacto de esta licitación en el plazo que estipule el portal www.mercadopublico.cl

21.- ANTECEDENTES OMITIDOS

Antecedentes omitidos deben ser enviados por la herramienta del sistema "aclaraciones oferta" de esta licitación pública en el plazo designado en el portal www.mercadopublico.cl





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos

Antecedentes omitidos deben ser enviados por la herramienta del sistema "aclaraciones oferta" de esta licitación pública en el plazo designado en el portal www.mercadopublico.cl

22.- CONFLICTO DE INTERESES

No podrán participar en la siguiente propuesta, aquellos proponentes que tengan conflicto de intereses con el Servicio, entendiéndose como tal aquellas personas naturales o jurídicas que tengan entre sus socios o dueño a algún funcionario del Servicio o cualquier vínculo familiar o patrimonial con funcionarios del SII, que haga presumir de falta de independencia o de imparcialidad al realizar el análisis de las propuestas, su adjudicación, la celebración del contrato, o al determinar sus elementos, condiciones y términos.

23.- PACTO DE INTEGRIDAD

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- a. El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- b. El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
- c. El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
- d. El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.
- e. El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- f. El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
- g. El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos

**ANEXO N° 1
OFERTA ECONOMICA**

**"CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE FERRETERIA AÑO 2017-2018"
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

NOMBRE RAZON SOCIAL: _____
RUT: _____

LISTADO PRODUCTOS		
NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD PRESENTACION	PRECIO UNT. NETO
BARRA SILICONA		
BROCA CIL AR LLAVE 4MM		
BROCA COBALTO 3.5 MM		
BROCA COBALTO 4.0MM		
BROCA DE CEMENTO		
CABLE P/PARLANTES		
CAJA HERRAMIENTA GRANDE		
CARRO ESTRUJADOR MOPA		
CUTIN TIPO PISTALA		
CLAVO 1"		
CLAVO 1 ½"		
CLAVO 2 ½"		
CLAVO 3"		
CLAVO 4" °		
DISCO CORTE 7"		
DUROLAC PLANCHA		
ELECTRODO 230		
ESTAÑO MT		
GUARDAPOLVO RODON		
HUINCHA AISLANTE		
JUEGO CUCHILLOS P/DW6654		
JUEGO RUEDAS SIMPLE P/CLOSET		
LAPIZ CANPINTERO		
LATEX MASTER BLANCO TRICOLOR		
MALLA NEGRA		
MELAMINA CEREZO		
PEGAFIX MADERA POTE		
PILASTRAS		
PISO FIBROPELUDO CAFÉ MT		
POLIETILENO TRANSPARENTE MTS		
POLINES 1X4X3.2		





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos

RIEL P/CLOSET		
SIERRA CIRCULAR		
TAPACANTO 21 MM		
TARUGOS P/TORNILLO		
TORNILLO ROSCA LATA		
TORNILLO SOBERBIO S/TAPA		
TORNILLO C/TAPA		
TUBO PVC PRESION C/10 VINILIT		
CLAVOS TECHO		
PAPEL FIELTRO 40 MTS N° 10		
MANGUERA PLANZA ½		
AGUARRAS LTS		
BROCHAS 3"		
ROLLO MALLA CUADRADA GALVANIZADA 50/12 DE 2 MTS		
DISCO CORTE 9"		
BROCHA ECONOMICA N° 4		
WC ECONOMICO		
LAVAMANOS ECONOMICO		
OLEO GALON TRICOLOR		
ESMALTE GALON TRICOLOR		
TRAJE DE AGUA		
BOTA DE GOMA		
BROCHA PLANA HELA N° 4		
DILUYENTE PINTURA 5 LTS BIDON		
ROLLO POLIETILENO NEGRO MANGA		
GALON CERESTAIN		
PZA PINO BRUTO 1X6X3.20		
PZA PINO BRUTO 1X8X3.20		
PZA PINO BRUTO 3X4X3.20		
PZA PINO BRUTO 2X10X3.20		
PZA PINO BRUTO 2X2X3.20		
PZA PINO BRUTO 4X4X 3,20		
PINO BRUTO ARAUCO 2X2 X 3,20		
PINO BRUTO ARAUCO 2X3X3,20		
PZA NATIVO 2X3X3,60		
PZA NATIVO 2X4X3,60		
PZA NATIVO 2X5 X 3,60		
PZA NATIVO 3X3 X 3,60		
PZA NATIVO 3X4 X 3,60		
PZA NATIVO 3X5 X 3,60		





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos

PZA NATIVO 4X4X 3,60		
PZA PINO CEPILLADO 2X4X3,20		
PZA PINO CEPILLADO 4X4 X 3,20		
PZA PINO CEPILLADO 1 CARA 1X3X3,20		
FORRO PINO OREGON ¾ X 4 X 3,20 MTS		
MARCO PUERTA OREGON 2X4X3,20		
PZA PINO OREGON 1X8X12" CEPILLADO-MT		
PZA PINO OREGON 3X6X12" CEPILLADO .MT		
PZA PINO OREGON 3X6X8" CEPILLADO MT		
PZA PINO OREGON 6X6X12" CEPILLADO MT		
TAPACAN 1X4 X 3,20 MTS OREGON		
TIRAFONDOS		
DYMALEUM GALON		

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

LOS LAGOS, ____ DE _____ DEL 2017.





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos

**ANEXO N° 2
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**"CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE FERRETERIA AÑO 2017-2018"
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LOS LAGOS**

RAZON SOCIAL	
DOMICILIO COMERCIAL	
TELEFONO COMERCIAL	
FAX	
e-mail	
CIUDAD	
R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL	
R.U.T. REPR. LEGAL	
DOMICILIO REP. LEGAL	
CIUDAD	
FIRMA REP. LEGAL	

LOS LAGOS, _____ de _____ de 2017.





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos

**ANEXO N° 3
FORMATO DECLARACION JURADA SIMPLE**

**"CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE FERRETERIA AÑO 2017-2018"
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LOS LAGOS**

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

BAJO JURAMENTO, DECLARO LO SIGUIENTE:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases, Respuestas a Consultas y Aclaraciones y sus documentos anexos (publicados a través del Portal Mercado Público durante el período allí establecido para el efecto), así mismo que mantendré mi oferta por un plazo de 30 días, a contar de la fecha de apertura de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.
2. Haber estudiado todos los antecedentes de la propuesta, Bases, haber verificado su concordancia y conocer las normas legales vigentes al respecto.
3. Haber considerado en la oferta económica, todos los gastos necesarios para la ejecución del proyecto, de acuerdo a las Bases, y todos los documentos incluidos en la oferta.
4. No haber terminado anticipadamente Contratos con el Departamento de Salud Municipal de Los Lagos, cualquiera haya sido la causa, ni estar impedido de participar en Propuestas por haber dejado de suscribir Contratos o no haber respetado ofertas presentadas en los 06 meses anteriores a la fecha de apertura de la presente propuesta.
- 5.- Que garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Los Lagos en relación con esta propuesta.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

LOS LAGOS, ____ DE _____ DEL 2017.





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos

**ANEXO N° 4
CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

**"CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE FERRETERIA AÑO 2017-2018"
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LOS LAGOS**

Acuso haber recibido en conformidad las Respuestas y Aclaraciones correspondientes a la "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE FERRETERIA AÑO 2017-2018" del Departamento de Salud Municipal de Los Lagos.

Nombre Representante Legal:.....

FIRMA.....

LOS LAGOS.....de 2017.

